

# Diócesis de Medellín.

FAES  
Archim 199

## Gobierno Eclesiástico.

Medellin, abril 23 de 1874

Al Señor Presidente de la Comisión permanente de la Asamblea Católica de Medellín.

La estimable comunicación de U. S. de fecha 10 del presente, fue pasada por mí, en copia al Señor Sr. D. José Dolores Jiménez, con el objeto de que dicho Señor, tomando en consideración los dictámenes hechos por la Comisión permanente de la Asamblea Católica, diese una contestación satisfactoria. El Señor Jiménez me comunicó la contestación que le acompaña original, y aunque ella, tiene fecha 17 no vino hasta aquí a mis manos.

Como U. S. le avisó el Señor Casinigo Jiménez se encontró en dicha contestación a manifestar las razones por las cuales está en posesión de la casa que fue construida para los jesuitas, y nada dice relativamente a arreglos, ni a pasar a cuenta de los gastos hechos en la reparación de dicho edificio, sino a renunciar en una junta que se tiene con este objeto.

Como este negocio puede ser tan litigioso y sea la autoridad eclesiástica la que tenga que decidir en él me abstengo de anticipar ningún concepto sobre el particular.

Con sentimientos de consideración y aprecio tengo el honor de suscribirme de U. S. muy atento servidor y capellán.

Jos. Joaquín  
Ojeda de Medellín P.